



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN EL ARTÍCULO 239 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Solicítese respetuosamente a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, informen a esta Soberanía los reglamentos con los que cuentan sus municipios, atendiendo a los mínimos consagrados en el artículo 182 del Código Municipal del Estado de Coahuila, lo anterior en base al respeto de las garantías individuales y en busca de las condiciones que propicien la paz, la seguridad y tranquilidad pública de las comunidades.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

JOSEFINA GARZA BARRERA

FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS